



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 28 MAR 2012

Decreto Exento **1723**

Vistos:

1. Lo dispuesto en el Decreto con fuerza de Ley N° 150 de 1981, sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares.
2. Teniendo presente lo señalado en el Título IV, Art. N° 92 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo Municipal.
3. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de abril 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602.1999.

Decreto:

1. A contar del mes de Marzo del presente año **Cesa** el beneficio que le asiste al Funcionario Don (ña) Julio Cuellar Arabach Administrativo Grado 13° EMS; por su hija:

↓ Viviana Carolina Cuellar Cruz, Rut N° 16.733.169-6 fecha de nacimiento el 10 de Diciembre del año 1987, por no cumplir con los requisitos de Edad, para optar a dicho beneficio.

2. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes. ✓
- NEFR/HHAP/HECP/meqt-